

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO	CAPÍTULO	21

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar los aprendizajes de calidad integral de las y los estudiantes; a través de la implementación de estrategias de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico a los equipos directivos, docentes, educadoras de párvulo y asistentes de la educación, para dar respuesta estratégica e integral a las necesidades de aprendizaje y bienestar socioemocional de las comunidades educativas.		<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1. Porcentaje de establecimientos del territorio con asistencia promedio igual o superior al 80% de sus estudiantes matriculados en el año t.	$(N \text{ de establecimientos del territorio con asistencia promedio igual o superior al } 80\% \text{ de sus estudiantes matriculados en el año } t / N \text{ total de establecimientos del territorio en el año } t) * 100$	71.70 %	75.50 %	79.20 %	1
		<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje de estudiantes evaluados que leen comprensivamente en 2do básico.	$(\text{Número de estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico en el año } t / \text{Número total de estudiantes evaluados de 2do básico en el año } t) * 100$	50.00 %	52.00 %	58.00 %	2
Objetivo 2. Potenciar la participación de las comunidades educativas y gobernanzas del Sistema de Educación Pública; mediante la implementación de políticas y programas que favorezcan su vínculo con el territorio y el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.	Medir la cantidad de establecimientos educacionales en funcionamiento que integran en su PME acciones orientadas a vincular a la familia en los procesos de aprendizaje.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio*</u> 3. Porcentaje de EE en funcionamiento que integran acciones para vincular a la familia en los procesos de aprendizaje en sus PME en el año t	$(\text{Número de EE en funcionamiento que integran acciones para vincular a la familia en los procesos de aprendizaje en sus PME en el año } t / \text{Número total de EE en funcionamiento en el año } t) * 100$	83.00 %	85.00 %	90.00 %	3

Objetivo 5. Asegurar el buen estado de la infraestructura de los establecimientos de educación; por medio de la implementación de un Plan de mantención, mejoramiento, regularización e inversión, que permita el aumento de la capacidad de matrícula y la mejora de las condiciones de seguridad y habitabilidad.	Medir la cantidad de establecimientos educacionales que cuentan con proyectos de infraestructura en ejecución o terminados.	<u>Eficacia/Producto*</u> 4. Porcentaje de establecimientos educacionales del territorio que cuentan con proyectos de infraestructura en ejecución o terminados en el año t	(Número de establecimientos educacionales que cuentan con proyectos de infraestructura en ejecución o terminados en el año t/Número de establecimientos educacionales del SLEPH con proyecto de infraestructura identificado en el año t)*100	NM	100.00 %	80.00 %	4
---	---	--	---	----	----------	---------	---

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 1. Para el cálculo se considerará la asistencia promedio entre marzo y noviembre del año t, promedio simple.
2. Se utiliza la asistencia entregada por SIGE.
3. En caso de no registrar asistencia un mes (paro docente, contingencia nacional, u otro) se calculará el promedio con los meses restantes.
4. El N° de establecimientos considera a todos los niveles escolares y modalidades de enseñanza (Ed. parvularia (NT1 y NT2), básica, media, especial-diferencial y adultos).
5. Para el caso de Ed. Parvularia sólo se considera el primer nivel de transición NT1 (pre-kínder) y segundo nivel de transición NT2 (kínder).
- 2 1. El instrumento se podrá aplicar de manera virtual y/o presencial.
2. Se realizará la medición de las competencias lectoras en establecimientos educacionales que cuenten con una matrícula igual o superior a 4 estudiantes en segundo año básico.
3. El instrumento a aplicar será definido por la Unidad de Apoyo Técnico pedagógico a más tardar en mayo del año t, decisión que será respaldada a través de la elaboración de un ☐ informe de análisis técnico pedagógico y financiero ☐
4. El ☐ informe de análisis técnico pedagógico y financiero ☐ deberá contener al menos:
 - Definición del instrumento.
 - Definición de lo que se entenderá como estudiantes que leen comprensivamente.
 - Listado de establecimientos que serán considerados para el cálculo del indicador con la matrícula de estudiantes de segundo año básico desagregada por sexo.
5. Para el Cálculo del denominador se considerarán las y los estudiantes que hayan estado en clases presenciales a lo menos seis meses del año t.
- 3 1. Considera establecimientos en funcionamiento en el año t (sólo escuelas de educación básica y media)
- 4 1. Se entiende por proyectos de infraestructura en establecimientos educacionales a aquellos proyectos de conservación, estudios o de inversión financiados con recursos propios del SLEPH o fondos externos.
2. Se considerarán como proyectos de infraestructura en ejecución a aquellos proyectos y/o estudios que cuentan con licitación adjudicada y que no cuente aún con recepción provisoria en el año t. (Resolución que aprueba la adjudicación).
3. Se entiende por proyectos de infraestructura terminados a aquellos proyectos y/o estudios que cuenten con recepción provisoria o definitiva en el año t (acta de recepción provisoria de obras y/o certificado de recepción conforme del producto).